

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

La Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, por Decreto de Alcaldía de fecha 27 de julio de 2021, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria el día **30 de julio de 2021**, a las **10:00** horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día complementario queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

1.- PROPUESTAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.-

1.1.- PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL RELATIVA A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIONES CELEBRADAS EL 17 DE JUNIO DE 2021 (EXTRAORDINARIA) Y EL 25 DE JUNIO DE 2021 (ORDINARIA).

2.- PROPUESTAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.-

2.1.- DACION DE CUENTAS DE LA ALCALDESA - PRESIDENTA AL PLENO MUNICIPAL DEL DECRETO DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2020.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)

2.2.- PROPUESTA DE LA ALCADESA – PRESIDENTA PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS 06/2021 (959.120,98 EUROS)

2.3.- DACION DE CUENTAS DE LA ALCALDESA - PRESIDENTA AL PLENO MUNICIPAL DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS PARA LA ADQUISICION DE LA FINCA CONOCIDA COMO PUERTO RICO.

2.4.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA SOBRE RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR “APARTAMENTOS PUERTO AZUL, S.L.” FRENTE A ACUERDO PLENARIO DENEGATORIO DE BONIFICACION IBI POR LA COVID-19.

2.5.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA PARA LA IMPOSICION DE CONTRIBUCION ESPECIAL PARA MEJORA DEL SERVICIO DE EXTINCION DE INCENCIOS.

2.6.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA PARA LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PUBLICOS.

2.7.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOLICITANDO AUTORIZACION DE GASTO PLURIANUAL PARA OBRAS DE MEJORA DE SANEAMIENTO EN URBANIZACIÓN EL ROSARIO.

2.8.- PROPUESTAS QUE PRESENTA EL CONCEJAL-DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA ASIGNACIÓN DE NOMBRES DE CALLES.

3.- PROPUESTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.-

3.1. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO RELATIVA AL APOYO AL PUEBLO CUBANO Y CONDENA DE LA REPRESIÓN POR PARTE DE LA DICTADURA.

3.2. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO RELATIVA A LA PREVISIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL DE SUBIR LOS IMPUESTOS DEL COMBUSTIBLE.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)

3.3. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR A LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A RETOMAR LAS CITAS PRESENCIALES EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNIDAD PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD A LOS USUARIOS Y USUARIAS.

3.4. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA INSTALACIÓN DE MARQUESINAS EN LAS PARADAS DE TAXIS DE MARBELLA Y SAN PEDRO ALCÁNTARA

3.5.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO CONDENA DE ATAQUES HOMÓFOS E IMPULSO DE PROGRAMAS FORMATIVOS DE EDUCACIÓN EN LA TOLERANCIA.

3.6.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL OPCIÓN SAMPEDREÑA PARA INCLUIR URGENTEMENTE EN EL EXPEDIENTE DE VIDEOVIGILANCIA DIFERENTES ZONAS DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.

3.7.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL OPCIÓN SAMPEDREÑA PARA SACAR A LICITACIÓN LA COMPRA O RENTING DE DOS DESPEDREGADORAS PARA TRABAJOS DE PUESTA A PUNTO DE LAS PLAYAS DE SAN PEDRO PARA SU USO DURANTE TODO EL AÑO.

3.8.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INICIAR LOS TRABAJOS DE ELABORACIÓN DE UN MAPA DE ZONAS DE RIESGO PARA LAS MUJERES EN NUESTRO MUNICIPIO Y ESTUDIAR LAS SOLUCIONES PARA CONVERTIRLAS EN ZONAS SEGURAS.

4- PROPUESTAS NO DICTAMINADAS

4.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA ALCALDESA – PRESIDENTA PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO/CRÉDITO EXTRAORDINARIO (EXP. 07/21 SC/CE) POR IMPORTE DE 490.000,04 EUROS.

4.2- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SOBRE LA CESIÓN GRATUITA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CONSEJERÍA DE SALUD, DE TERRENOS SITUADOS EN EL

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)

URP-RR-10 “HOSPITAL”, MEDIANTE MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA
(E.G. 15/2018 – HELP 2020/60029).

5.- MOCIONES URGENTES.

SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

**1º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA-
PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA:**

(Decretos del 7151 al 8770 de 2021).-

**2º.- CONOCIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL DE FECHAS 7, 14, 17, 21, 24 y 28 DE JUNIO DE 2021.**

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS, Y CONTESTACIÓN EN SU CASO.

Marbella, a fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo. Antonio R. Rueda Carmona.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

aab5e9bb252d5bd8d7cbcb56d9e2de9f344a0a2c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: 1342541c5ceb2a62de05fc77aee255cfb5be6cbd626a7bb89b47e5d9fb5c9bda2dfbd20801057cc45cdf441a3d90c08e024d2737a0ba34a59de58ae4a37b5d53

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013584_2021_00000000000000000000007231386

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 27/07/2021 11:33:29

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: aab5e9bb252d5bd8d7cbcb56d9e2de9f344a0a2c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf